

PROCEDIMIENTO VOTACIÓN ON-LINE AGO-2025

- 1º Entrar en la página web de la Asociación: <https://aesvm.com>
- 2º Pinchar en el menú principal en la opción: [FORMULARIO VOTACIÓN AGO-2025](#)



- 3º A continuación solicita acceder al formulario de votación pulsando en el botón inferior que pone: SIGUIENTE



- 4º Tras pulsar en SIGUIENTE, se envía un e.mail al Secretario Nacional que autoriza o no el acceso al formulario de votación una vez comprobada la identidad del socio por la cuenta de correo que utiliza. Si algún socio ha cambiado de cuenta de correo electrónico debe de comunicarlo previamente al Secretario Nacional para que pueda autorizarle a votar on-line. Se advierte que solo se admitirá un voto por cuenta de correo electrónico, salvo en el caso de aquellos socios que por convivir juntos emplean la misma cuenta. La autorización del Secretario llegará al e.mail del socio solicitante y dado que puede tardar un tiempo (depende de la hora en que se pida), lo mejor es abandonar el proceso hasta que llegue el correo con la autorización de acceso e iniciarlo nuevamente, sin que en esta segunda ocasión haya que pedir autorización de acceso al formulario de votación.
- 5º El formulario de votación consta de dos partes, la primera en la que se deben de introducir los datos personales de NOMBRE y APELLIDOS, DNI y FECHA

6º ... y una segunda parte compuesta por 10 preguntas con tres opciones: SI, NO y ABSTENCIÓN, pudiendo marcar solo una de las tres opciones en cada pregunta (para ver las sucesivas preguntas hay que bajar con el cursores del ratón hacia abajo en la pantalla del ordenador o móvil).

7º Al acabar de cumplimentar el formulario es necesario darle al botón que hay en la parte inferior del mismo y que está rotulado con ENVIAR

8º Una vez hecho y volviendo a la parte superior de la página, saldrá un aviso de haberse registrado el formulario correctamente.